

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 685/2009.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Procedimiento: Procedimiento Divorcio Contencioso 685/2009 de doña Aurora Chamorro Cago contra don Miguel García Manjón.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De sentencia de fecha diez de marzo de dos mil once.

Plazo para interposición de recurso:

- Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.